

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

5612 *Orden TRM/272/2025, de 14 de marzo, por la que se publica el cese del Presidente de la Autoridad Portuaria de Pasaia.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31.1 del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, el Presidente de la Autoridad Portuaria será designado y separado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades de Ceuta y Melilla entre personas de reconocida competencia profesional e idoneidad. La designación o separación, una vez haya sido comunicada al Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, será publicada en el correspondiente Diario Oficial y en el «Boletín Oficial del Estado».

El Gobierno Vasco ha dispuesto el cese de don Joakin Telleria Agirrezabala como Presidente de la Autoridad Portuaria de Pasaia, mediante Decreto 59/2025, de 4 de marzo.

Dicho cese ha sido comunicado debidamente al Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible.

En su virtud, y a esos efectos, en el marco de la obligada publicidad en aplicación del citado artículo de la ley, dispongo:

Dar cumplimiento al trámite de publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» del cese de don Joakin Telleria Agirrezabala como Presidente de la Autoridad Portuaria de Pasaia, dispuesto por Decreto 59/2025, de 4 de marzo del Gobierno Vasco.

Madrid, 14 de marzo de 2025.–El Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente Santiago